

MAT.: Regulariza circulación de Vehículo Municipal P.P.U. JGGJ-85, fuera de la Comuna de El Quisco.

**VISTOS:**

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534 de fecha 03.03.2022, menciona subrogancia del Sr. Alcalde
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
6. Art. 2°, Ley N° 19.880;
7. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
8. Certificado Social N° 57-2022 de fecha 15.03.2022, emitido por Francisca Catalán Maúlen, Trabajadora Social, Departamento Social
9. Solicitud de Autorización N°081 de fecha 16.03.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
10. La Resolución Alcaldía Estampada en el documento mencionado anteriormente;

**CONSIDERANDO:**

- a) Solicitud de Autorización N°081 de fecha 16.03.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual informa cometido para el día 25.03.2022, por traslado de usuario del Departamento Social, Srta. Annia Castro en compañía de su madre Paola Castro a Hospital Barros Luco, ubicado en Avenida Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3204, Santiago, para asistir a control médico
- b) Que, según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la solicitud se ajusta al "Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N°027/2019" y Oficio Circular N°16 "Uso y circulación de Vehículos Fiscales" letra i y "Ley Orgánica, artículo N°4, Letra C y J".

**DECRETO:**

- I. **REGULARICESE**, salida de vehículo municipal **HYUNDAI**, PPU JG. GJ-85, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

<b>FECHA DE SALIDA</b>	<b>25.03.2022</b>
<b>HORARIO DE SALIDA</b>	<b>11:00 horas</b>
<b>CONDUCTOR</b>	<b>RAUL BORBALAN ARANCIBIA</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>12.506.258-K</b>
<b>LICENCIA CLASE</b>	<b>A2-A4-B-C</b>
<b>DESTINO</b>	<b>SANTIAGO</b>
<b>COMETIDO</b>	Traslado de usuaria del Departamento Social Srta. Annia Castro en compañía de su madre Paola Castro a Hospital Barros Luco, ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3204, Santiago para asistir a control medico

- II. Adopte la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;

- III. Impútese el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;

**III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



**MARLENE CATALÁN MARÍN**  
Secretaria Municipal



**DIANA BERRIOS CANELO**  
Alcaldesa (S)



## **CERTIFICADO SOCIAL N°57/2022**

El Quisco, 15 de marzo del 2022

La Trabajadora Social que suscribe, certifica que Paola Castro Briones, Run: 13.660.781-2 domiciliada en Calle del Tani 35, comuna El Quisco. Madre y adulto responsable de Annia Castro Castro, Rut: 21.470.139-1 quien se encuentra diagnosticada con Vasculitis Leucositoclastica, Necropatía por IgA y síndrome de Cushing.

### **2.- ANTECEDENTES FAMILIARES Y ECONÓMICOS**

Paola Castro vive en el sector de Quisco Sur, vive junto a su hija Annia Castro y su hijo Pedro Cordero Castro. Según el Registro Social de Hogares, el grupo familiar se encuentra calificada dentro del 40% de mayor vulnerabilidad económica. La Sra. Paola, cuenta con ingresos formales, sin embargo se encuentra con una licencia psiquiátrica por dedicarse a los cuidados de su hija. Lo que costea suministros básicos, como agua potable, luz eléctrica, gas, alimento y medicamentos.

### **3.- SITUACIÓN ACTUAL**

Annia Castro, hija de Sra. Paola, es diagnosticada con Vasculitis leucositoclástica, trastorno autoinmunitario que afecta pequeños vasos y genera inflamación, destrucción y necrosis de los mismos. Lo que atacó a sus riñones lo que generó una Nefropatía por IgA, además de ser diagnosticada también de Síndrome de Cushing. Paola se preocupa del cuidado de su hija y su hijo diariamente. Por lo mismo, Paola necesita asistir junto a su hija Annia a realizarse a control médico con reumatología en Hospital Barrios Luco.



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO

#### **4.- SOLICITUD**

En virtud de lo mencionado en el punto anterior, se solicita el apoyo del Departamento Social, de traslado para Annia Castro Castro junto a su madre Paola Castro Briones, hacia el Hospital Barros Luco, ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera 3204, San Miguel. Región Metropolitana.

Para el día **viernes 25 de marzo del 2022, a las 11.00 horas**, desde su domicilio (Calle Del Tani 35), considerando que se debe presentar a las 13.40 horas para asistir a sus exámenes médicos.

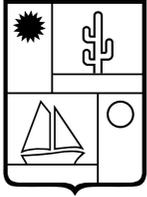
#### **5.- OPINIÓN PROFESIONAL**

Considerando las variables de salud que mantiene la señorita Annia Castro Castro, y la condición de vulnerabilidad económica y social, se extiende el presente Certificado Social para realizar traslado.

Es todo cuanto puedo informar.

Francisca Catalan Maulen  
R.U.T.: 19.143.373-4  
Trabajadora Social

**FRANCISCA CATALAN MAULEN  
TRABAJADORA SOCIAL  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**



MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO  
*Un lugar para todos*

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 081/2022

**ROSA GARRIDO ROJAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para circulación del vehículo individualizado, conforme a las necesidades del Servicio y en el horario que se indica:

Vehículo	HYUNDAI H1
Patente	JGGJ-85
Fecha de Salida	25.03.2022
Horario de Salida	11:00
Conductor	Raúl Borbalan Arancibia
RUN	12.506.258-K
Licencia Clase	A2-A4-B-C
Destino	Santiago

Se traslada a la usuaria del Departamento Social la Srta. Annia Castro en compañía de su madre Paola Castro a Hospital Barros Luco, ubicado en Avenida Gran Avenida José Miguel Carrera N°3204, Santiago, para asistir a control médico. Se considera la ayuda de traslado por la contingencia sanitaria y para disminuir los gastos del grupo familiar.

Se adjunta Certificado Social N°057, emitido por la profesional del Departamento Social Francisca Catalán.

Indicar que el cometido se ajusta al texto refundido del **“Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N° 027”**.

El Quisco, marzo 16 de 2022

RGR/fna  
**Distribución**  
Alcaldía



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese al código de verificación: <https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo> o al código de verificación: <https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

TEL. 352 410121

**Distribución:**

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/51900>